

## INFORME DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR CM01 - 2024

### MEJORAS EN INSTALACIÓN DE AGUA NEBULIZADA A ALTA PRESIÓN

---

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la mejora de la instalación de nebulización existente en el Túnel de ensayos del Centro de Experimentación de San Pedro de Anes.

1. Reforma del sistema de nebulización deteriorado por el efecto del agua a presión
2. Automatización de los anillos

Los trabajos necesarios se encuentran reflejados en el documento CM01-2024 DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES, que se adjunta al expediente.

#### PETICIÓN DE OFERTAS

Se ha realizado una licitación pública en la página web de la Fundación Barredo, publicando el expediente el 27 de Noviembre de 2024. Se han recibido una oferta correspondiente a:

1. SALMA

La empresa ha realizado visita a las instalaciones.

#### RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ADUDICACIÓN DEL CONTRATO

##### 1. Criterios económicos

La valoración económica se ha realizado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_{oferta} = 65 * \left( \frac{P_{min}}{P_{oferta}} \right)$$

Donde:

- $V_{oferta}$  = Puntuación obtenida por la oferta económica
- $P_{min}$  = Precio de la oferta más barata (excluidas las anómalas o desproporcionadas)
- $P_{oferta}$  = Precio de la oferta

Se han recibido las siguientes ofertas:

	Puntuación máxima	SALMA
Oferta económica IVA incluido		23.958,00
<b>Valoración oferta económica</b>	<b>65</b>	<b>65,0</b>

## 2. Criterios técnicos

La valoración se ha realizado con arreglo a lo siguiente:

- Optimización del tiempo de reforma. Se valorará la oferta que se presente que disminuya el tiempo de inactividad del túnel de ensayos. Este tiempo de inactividad comienza en el momento en que se desmonten los elementos de los anillos hasta que se efectúen las pruebas finales  
Se asignarán 20 puntos a la oferta con menor tiempo de inactividad y 0 puntos a la oferta con mayor periodo, el resto se valorarán en orden inversamente proporcional.
- Conocimiento previo de la instalación. Se valorará a las empresas que hayan trabajado en la realización de obras en las instalaciones, tanto en las construcciones como en las instalaciones de servicio, en la parte de estructura metálica, automatización, instalaciones eléctricas o instalaciones relacionadas. Se asignarán 15 puntos a las empresas que acrediten dicha experiencia.

	Puntuación máxima	SALMA
Optimización tiempo reforma	20	20,0
Conocimiento previo	15	15,0
<b>Valoración oferta técnica</b>	<b>35</b>	<b>35,0</b>

Los resultados totales son:

	Puntuación máxima	SALMA
<b>Valoración oferta económica</b>	<b>65</b>	<b>65,0</b>
<b>Valoración oferta técnica</b>	<b>35</b>	<b>35,0</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

En función de los resultados obtenidos en la valoración efectuada, la empresa propuesta para la adjudicación del contrato es:

- **SALMA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L.U.**

La Fundación Barredo dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

---

Por todo lo anterior, se adjudica el contrato a la empresa **SALMA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L.U.**, y se comunica a la misma dicha adjudicación a los efectos de inicio del periodo de ejecución de los trabajos definidos en la oferta:

*Se establece un plazo de 3 meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de aceptación de la oferta, para desempeñar todos los trabajos ofertados.*

En Mieres,

Carlos García Sánchez

El órgano de contratación  
Presidente del Patronato de la Fundación Barredo (CIF: G-74013921).  
Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.  
P.P. El Director General de la Fundación Barredo\*

\*Derivan sus facultades para actuar en nombre de la FUNDACIÓN BARREDO, de su condición de Director General de la Fundación, en virtud de escritura pública autorizada por la Notario de Oviedo Doña María Isabel Valdés-Solis Cechini, el día 15 de octubre de 2021, con número 871 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales del Principado de Asturias, en la Sección 2ª, hoja 4ª-5ª, inscripción 8ª con el número 33/FDC0063.